

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADA PONENTE: YOLANDA OBANDO MONTES

Medellín, quince (15) de octubre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA	
RADICADO	05001 23 33 000 2013 00868 00
MEDIO DE CONTROL	PÉRDIDA DE INVESTIDURA
DEMANDANTE	VEEDURÍA CIUDADANA DE VENECIA, ANTIOQUIA
DEMANDADO	JUAN YABRUDY FLOREZ HIGUITA
ASUNTO	ORDENA PRUEBA PARA MEJOR PROVEER

Revisado el expediente, encuentra el Despacho necesario proferir auto para mejor proveer, en razón de las siguientes,

CONSIDERACIONES

Surtido el procedimiento establecido en la Ley 144 de 1994 y estando dentro del término que establece el artículo 12 de la citada Ley para registrar el proyecto de sentencia, considera el Despacho que no obran suficientes elementos probatorios para decidir el fondo de la *Litis*, máxime teniendo en cuenta que las pruebas allegadas por la parte demandada lo fueron en forma extemporánea.

En razón de lo expuesto y de conformidad con el artículo 213 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que faculta al Magistrado Ponente para decretar de oficio las pruebas que considere necesarias para el esclarecimiento de la verdad, encuentra el Despacho necesario decretar en forma oficiosa una prueba dirigida al Concejo Municipal de Venecia, pese a encontrarse el proceso *ad portas* del proferimiento de sentencia.

En mérito de lo expuesto, el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, SALA UNITARIA,

RESUELVE:

DECRETAR como prueba OFICIO dirigido al Concejo Municipal de Venecia para que dentro de los dos (2) siguientes, allegue en copia auténtica:

- Reglamento del Concejo Municipal de Venecia.
- Citaciones efectuadas al señor JUAN YABRUDY FLÓREZ HIGUITA para asistir a las sesiones realizadas los días 14, 15 y 28 de febrero, 1 de marzo, 10, 14, 20, 21 y 27 de mayo de 2013.
- Excusas presentadas por el Concejal JUAN YABRUDY FLÓREZ HIGUITA para justificar la inasistencia a las sesiones realizadas en las fechas indicadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**YOLANDA OBANDO MONTES
MAGISTRADA**